DEKRETU ZK./DECRETO NUM.
2023002961
24/07/2023

Erref/Ref:	**2023/6719P**
Proz/Proc:	**Expedientes de contratación**
Compras y Contratacion	

Expediente contratación 39/2023-6706H

Antecedentes de hecho

El Departamento de Contratación, a través del Informe elaborado por el Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Leioa, ha tenido conocimiento de la necesidad de iniciar un proceso para la contratación del Servicio de Asistencia a la oficina técnica del Ayuntamiento de Leioa en la realización de auditorías energéticas, certificados de eficiencia energética en edificios y locales municipales, y la propuesta de Plan de Actuación Energética.

Fundamentos de Derecho

A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público –LCSP 2017-, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, se entiende necesario proceder a la contratación del Servicio de Asistencia a la oficina técnica del Ayuntamiento de Leioa en la realización de auditorías energéticas, certificados de eficiencia energética en edificios y locales municipales, y la propuesta de Plan de Actuación Energética., actuación incardinable en un contrato administrativo de servicios, según lo previsto en el artículo 17.

De conformidad con la exposición fáctica y jurídica que antecede, siendo la Alcaldía el órgano competente,

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 21/07/2023, con nº de referencia 2023/1841 y con resultado Fiscalización de conformidad.

DISPONGO:

PRIMERO: Iniciar el expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación para la contratación del Servicio de Asistencia a la oficina técnica del Ayuntamiento de Leioa en la realización de auditorías energéticas, certificados de eficiencia energética en edificios y locales municipales, y la propuesta de Plan de Actuación Energética.

SEGUNDO: Dar traslado a los Servicios Técnicos municipales de este Ayuntamiento con el fin de que se proceda a la elaboración del correspondiente pliego de prescripciones técnicas, en el que se cuantifique el precio del contrato, así como a proceder, en su caso, a la correspondiente tramitación del expediente de contratación administrativa en función de la consignación presupuestaria existente.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614205717415614253 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

A los efectos previstos en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en calidad de órgano de contratación, se justifican las necesidades a cubrir y de acudir al contrato administrativo de servicios, según Informe emitido por el Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Leioa, de fecha 19 de julio de 2023.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público –LCSP 2017-.

Así lo mandó y firmó el Sr. Alcalde, Tomado en razón por la Secretaria para la transcripción al libro de resoluciones,





Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614205717415614253 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion